021/7

VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	21	2022	FECHA DE INICIO SECOP II	20/01/2022	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Rosa Inés Santa Blandón

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	PALACIO CONSULTORES SAS			
Número de Identificación Tributaria	900.104.844	DV	-	1

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE CURSAN A FAVOR O EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE SEAN ASIGNADOS A TRAVES DE LA SECRETARIA JURIDICA.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	006-000000-57	BANCO	Bancolombia
				TIPO DE CUENTA	Corriente

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0003	0024	198.000.000	6 Meses
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			198.000.000	6 Meses

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	7
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	100,00%

No. Factura-Cuenta de cobro	713	Valor del pago:	20.900.000	Saldo del contrato:	0

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
601	24	20.900.000	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

RADICADO CONTABILIDAD 691 25 JUL 2022

		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR				20.900.000		SALDO DEL CONTRATO	-

CONTROL FINANCIERO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	30/01/2022	12.100.000	16		
2	28/02/2022	33.000.000	17		
3	30/03/2022	33.000.000	18		
4	30/04/2022	33.000.000	19		
5	30/05/2022	33.000.000	20		
6	30/06/2022	33.000.000	21		
7	21/07/2022	20.900.000	22		
8			23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				198.000.000	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

Sin Observaciones

FECHA CERTIFICACIÓN:	21 de julio de 2022

Rosa Inés Santa Blandón
Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato
Dependencia: Defensa Judicial
Celular: 3014280151

Secretaría Jurídica

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

PALACIO CONSULTORES S.A.S

Nit: 900,104,844.1

Vigencia 2022 — Compromiso presupuestal No. 24

Fecha de expedición 14/01/2022 — Fecha de aprobación 14/01/2022

No. contrato Contrato N° 021 de 2022. — Fecha Contrato 14/01/2022

Objeto:

Contrato N° 021 de 2022. Prestacion de Servicios para llevar a cabo la Representacion Judicial y Extrajudicial de los Procesos que cursan a favor o en contra del Municipio de Bello y que sean Asignados a traves de la Secretaria de juridica, plazo 6 meses, pago parcial.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $198,000,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	3	$	198,000,000
Rubro	8.19.023.84.300.01.2.1.2.02.02.008.01.0001.0111.0085121	601 $	198,000,000
RP Servicios de contratación de personal - Sec. General			
		Total $	198,000,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó _____

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
DAIRON ADOLFO MARIN Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 38db4309d2b2c8e28244e874f883665ec6d4321e06cfbbd2f24ac2d6d24935
9b50127a18d27fc76fe228d69fa3f3b2bc

Número de Factura: FEPC-713
Fecha de Emisión: 21/07/2022
Fecha de Vencimiento: 21/07/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PALACIO CONSULTORES S.A.S.
Nombre Comercial: PALACIO CONSULTORES S.A.S.
Nit del Emisor: 900104844
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 55 40 A 20 OF 1109
Teléfono / Móvil: 3583174
Correo: palacioconsultores@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE BELLO
Nombre Comercial: BELLO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980112
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 50 51 00
Teléfono / Móvil: 6047944
Correo: retencionbello@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	02	Representación judicial y extrajudicial de los procesos que cursan a favor o en contra del Municipio de Bello y que sean asignados a través de la Secretaría Jurídica. Contrato 2022-0021. Serv. del 01 al 20 de junio de 2022	NIU	1,00	$ 17.563.025,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.336.974,79	19.00			$ 17.563.025,21

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

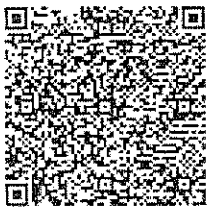
Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-07-21 09:09:54
Documento generado el: 2022-07-21 09:09:53
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			17.563.025,21
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			17.563.025,21
IVA			3.336.974,79
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			3.336.974,79
Total neto factura (=)			20.900.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	20.900.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	500.546,22
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764018718541 Rango desde: 651 Rango hasta: 750 Vigencia: 2022-09-28

Comprobante

de pago en línea

ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: OSCAR ALFREDO MEJIA MEJIA

Nro. de recibo: 56353003

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: NI

Razón Social: 900104844

Fecha y hora de la transacción: Jueves 7 de Julio de 2022 02:31:33 PM

Nro. de comprobante: 0000076891

Valor pagado: $ 8,177,700.00

Cuenta: *******6498

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 9000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4430 - Bucaramanga 697 3535 - Pereira 340 1313 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 715 - Estados Unidos 1866 370 9714, en caso de recibir una clave o notificación de una transacción que presente alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-07-07, 02:27:51 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2022
Empresa	PALACIO CONSULTORES SAS
NIT	NI 900104844
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	56353003
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1542200562
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 8.177.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 896.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	2	$ 584.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	9	$ 3.379.200	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	3	$ 516.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	$ 40.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	17	$ 1.274.300	$ 0
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	18	$ 172.500	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	18	$ 1.314.300	$ 0
		SubTotales:		$ 8.177.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 8.177.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Palacio Consultores S.A.S.
Servicio Jurídico Integral / Asesoría Tributaria y Empresarial

Medellín, 21 de julio de 2022.

Señores
MUNICIPIO DE BELLO
E.S.D.

Referencia: Certificado de pago al Sistema de Seguridad Social Integral

Yo, RODRIGO PALACIO CARDONA, identificado con 71.718.336, en mi condición de Representante Legal de PALACIO CONSULTORES S.A.S. (no obligado a revisor fiscal) con Nit 900104844, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín; certifico estar a paz y salvo con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia,

RODRIGO PALACIO CARDONA
C.C. 71.718.336
Representante Legal
PALACIO CONSULTORES S.A.S.
Nit. 900.104.844

Torre Nuevo Centro La Alpujarra - Carrera 55 No.40 A 20 Of. 1109
Tel. (604) 358 31 74 - palacioconsultores@hotmail.com
Medellín - Antioquia

Bello, julio 2022

Doctora:
Rosa Inés Santa Blandón
Profesional Especializada – Secretaria Jurídica – Líder Proceso de Defensa Judicial
Supervisora contrato 021 de 2022
E.S.M

REFERENCIA: Informe final - julio 2022

RODRIGO PALACIO CARDONA, actuando como representante legal de la empresa **PALACIO CONSULTORES S.AS** identificado con NIT No. 900104844-1, por medio del presente escrito les relaciono las diferentes gestiones jurídicas adelantadas entre el 01 y el 20 de julio de 2022, en los procesos judiciales asignados a la firma:

1. En el trascurso del mes se hace seguimiento semanal por medio de la rama judicial a los procesos asignados.

2. Se efectuó el diligenciamiento de los procesos asignados a la firma en el aplicativo creado por el ente territorial, al cual se puede acceder a través del siguiente link http://23.29.133.58/Juridica/Authentication/Login?ReturnUrl=%2fJuridica.

3. En el transcurso del mes se remiten diversos correos a los diferentes despachos judiciales solicitando acceso a diferentes expedientes o piezas procesales que no posee la firma y se requieren para la defensa técnica e idónea de la entidad.

4. Se da respuesta vía electrónica a cada uno de los requerimientos efectuados en el transcurso del mes.

5. En el mes fueron asignados a la firma los siguientes procesos judiciales:

 Radicado: 05001333300820220018600
 Demandante: FUNDACIÓN HOGAR CANITAS DORADAS
 Asunto: REPARACIÓN DIRECTA

 Radicado: PENDIENTE POR ASIGNAR
 Demandante: JUDY CARDONA ARENAS
 Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

6. **Radicado:** 05001333302520220012800
 Demandante: FRANCISCO JAVIER RESTREPO JARAMILLO
 Asunto: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
 Gestión: El día 01 de julio de 2022, se radica contestación a la demanda.

7. **Radicado:** 05001333300820220018600
 Demandante: FUNDACION HOGAR CANITAS DORADAS
 Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
 Gestión: El día 01 de julio de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se allega memorando para que sea tramitado ante la Secretaría del Adulto Mayor del municipio de Bello

8. **Radicado:** 05001333301320220007500
 Demandante: JUAN PABLO RESTREPO RESTREPO Y OTROS
 Asunto: ACCION POPULAR – TIERRADENTRO
 Gestión: El día 01 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se allega ficha técnica junto con los anexos para que sea analizada por el comité de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello.

9. El día 01 de julio de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se allega relación de las sentencias proferidas y notificadas en el mes de junio de 2022.

10. **Radicado:** 05001333302020200030800
 Demandante: MARGARITA MARIA ZAPATA PATIÑO Y OTROS
 Asunto: NULIDAD SIMPLE - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 Gestión: El día 01 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se allega ficha técnica junto con los anexos para que sea analizada por el comité de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello.

11. **Radicado:** 05001333102620110059200
 Demandante: ROBINSON ANDRES ALVAREZ LONDOÑO
 Asunto: ACCION POPULAR – LA ISLA
 Gestión: El día 01 de julio de 2022, se radica memorial en el que se allega cumplimiento al requerimiento efectuado por el despacho mediante auto del 23 de junio de 2022.

12. **Radicado:** 05001333301520180025500
 Demandante: HECTOR MANUEL HINESTROZA ALVAREZ (PROCURADOR 1° JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO DE ANTIOQUIA)
 Asunto: ACCION POPULAR - LOS GALLEGO
 Gestión: El día 01 de julio de 2022, se envía mensaje a los correos ssppbello@gmail.com, rosa.santa@bello.gov.co, en el que, de conformidad con lo dialogado, se comparte peritaje allegado por el Área Metropolitana, para que se nos informe si se va a realizar oposición técnica o si se guardará silencio al estar acorde el informe a la realidad del sector.

13. **Radicado:** 05001333301420190034800
 Demandante: MARIA BELARMINA OTALVARO Y OTRA
 Asunto: ACCION POPULAR – LA MADERA
 Gestión: El día 05 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se comparten escritos allegados por las diferentes entidades codemandadas frente al incidente de desacato aperturado, para conocimiento y fines pertinentes.

14. **Radicado:** 05001333303220200029500
 Demandante: VICTOR RAFAEL MONTES GONZALEZ
 Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – CESIÓN DE CONTRATO
 Gestión: El día 05 de julio de 2022, se radican alegatos de conclusión de primera instancia.

15. El día 06 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se pone atiende al requerimiento efectuado por Whatsapp, en relación con los procesos penales a cargo de la firma Palacio Consultores S.A.S.

16. **Radicado:** 05001333301520180025500
Demandante: HECTOR MANUEL HINESTROZA ALVAREZ (PROCURADOR 1° JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO DE ANTIOQUIA)
Asunto: ACCION POPULAR - LOS GALLEGO
Gestión: El día 06 de julio de 2022, se radica memorial en el que se allega pronunciamiento frente al peritaje presentado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

17. **Radicado:** 05001333100120090024500
Demandante: MARIA EMILSE YEPES
Asunto: ACCION POPULAR – PARÍS LOS SAUCES
Gestión: El día 07 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se solicita apoyo con el Inspector, toda vez que a la fecha no ha sido allegado el informe de control urbanístico correspondiente al mes de junio 2022 y como es de conocimiento, debemos cumplir con esta tarea para evitar requerimientos o sanciones del despacho.

18. El día 07 de julio de 2022 se asiste a comité de conciliación virtual a las 9<.00 am.

19. **Radicado:** 05001333301320190025800
Demandante: JULIAN ANDRÉS RESTREPO MUÑOZ
Asunto: ACCION POPULAR – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN
Gestión: El día 08 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se solicita se nos informe a la fecha cual ha sido la decisión adoptada frente a la acción popular, toda vez que, desde el mes de abril se indicó que nos iban a allegar un informe que acreditara que la ejecución de las órdenes del despacho era improcedente, para solicitar así modulación del fallo, sin embargo, hasta la fecha no se nos ha brindado indicación alguna y ya han sido radicados memoriales por la personería (Accionante), por lo que en cualquier momento el despacho podrá requerirnos. Y en caso de que se esté ejecutando la obra se agradece compartirnos las constancias correspondientes.

20. **Radicado:** 05001333301220190014200
Demandante: ÓSCAR DARÍO GIL MESA
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
Gestión: El día 08 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se comparte escrito de apelación que nos fue allegado, sin embargo, el proceso no está asignado a la firma Palacio Consultores S.A.S.

21. **Radicado:** 05001333301320220007500
Demandante: JUAN PABLO RESTREPO RESTREPO Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – TIERRADENTRO
Gestión: El día 12 de julio de 2022, se radica memorial en el que se allega certificado de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello, en el que se decidió no presentar pacto de cumplimiento.

22. **Radicado:** 05001333301320190025800
Demandante: JULIAN ANDRÉS RESTREPO MUÑOZ
Asunto: ACCION POPULAR – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN
Gestión: El día 12 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que de conformidad con lo dialogado vía telefónica el 11 de julio, se deja expuesto por este medio que la solicitud de modulación del fallo no es posible con base al informe allegado, toda vez que para una solicitud de dicha magnitud se requiere acreditar hechos nuevos o modificaciones en la infraestructura de la Institución y ello no ha

acaecido a la fecha. Hay que indicar que las conclusiones a las que se llega en el informe corresponden a los argumentos que sirvieron de defensa en el trámite procesal, por lo que a la fecha carecen de relevancia.

23. **Radicado:** 05001333302020200030800
Demandante: MARGARITA MARIA ZAPATA PATIÑO Y OTROS
Asunto: NULIDAD SIMPLE - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Gestión: El día 12 de julio de 2022, se radica memorial en el que se allega certificado de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello, en el que se decidió no presentar pacto de cumplimiento.

24. El día 12 de julio de 2022, se envía mensaje de respuesta al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se manifiesta que en el transcurso del día se procederá a radicar los certificados del comité de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello. Informándose también que frente a San Simón es procedente se convoque a comité, para ver si conjuntamente se remite una nueva solicitud al despacho tendiente a que se tomen acciones frente a los actores populares.

25. **Radicado:** 05001233300020190030500
Demandante: PROCURADURÍA 114 JUDICIAL ADMINISTRATIVA DE MEDELLÍN
Asunto: ACCION POPULAR – LOTE FERROCARRIL
Gestión: El día 12 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se comunica que el próximo 22 de julio de 2022 a las 9:00 de forma virtual se adelantará audiencia de verificación, motivo por el cual se solicita citar a los funcionarios encargados del proceso de cumplimiento para que brinden las declaraciones pertinentes, se nos informe que ha sucedido a la fecha frente a la franja que debe cederse a INVIAS y que tiene inconvenientes por el registro e igualmente se alleguen las constancias pertinentes.

26. **Radicado:** 05001333302620120045901
Demandante: ALVARO DIEGO CASTRO RESTREPO Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUAREZ
Gestión: El día 12 de julio de 2022, se radica memorial en el que se allega pronunciamiento frente al recurso de apelación presentado por la parte actora contra la sentencia No. 026 del 29 de marzo de 2022.

27. **Radicado:** 05001310500120200019200
Demandante: LINA MARCELA CHICA PALACIO
Asunto: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Gestión: El día 12 de julio de 2022, se radica memorialen el que se allega certificado de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello, ene l que se decidió no presentar fórmula conciliatoria.

28. **Radicado:** 05001333302820200030800
Demandante: INELIA GIL CORREA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Gestión: El día 12 de julio de 2022, se radica memorial en el que se allega certificado de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello, en el que se decidió no presentar fórmula conciliatoria.

29. **Radicado:** 05001233300020180045100
Demandante: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELLO
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – SOBRE TASA BOMBERIL

Gestión: El día 12 de julio de 2022, se radica memorial en el que se allega certificado de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello, en el que se decidió no presentar fórmula conciliatoria.

30. **Radicado:** 05001333302920130016000
Demandante: HORACIO DE JESUS MAZO MEDINA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA– DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUAREZ
Gestión: El día 13 de julio de 2022, se radica memorial en el que se allega escrito con solicitud de nulidad procesal

31. **Radicado:** 05001333301720200011000
Demandante: YOBANY LOPEZ QUINTERO
Asunto: NULIDAD SIMPLE
Gestión: El día 13 de julio de 2022, se radica memorial en el que se allega solicitud para que se proceda a archivar el proceso en razón a que la sentencia notificada el 9 de junio de 2022, no fue objeto de recurso alguno.

32. **Radicado:** 05001233300020190035000
Demandante: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
Asunto: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES – INCUMPLIMIENTO EN PAGO
Gestión: El día 14 de julio de 2022, se radica memorial en el que se allega solicitud para que sea resuelta la solicitud conjunta de terminación del proceso por transacción radicada por las partes el 29 de marzo de 2022.

33. El día 14 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se solicita apoyo con la información y documentación que está pendiente para la presentación de la Demanda de Reparación Directa en contra de Empresas Públicas de Medellín en las cercanías a la quebrada la Madera, ya que a la fecha se tienen adelantados los hechos, pero falta la información restante para culminarlos y elaborar las pretensiones para enviar todo al Dr. Hans para que proceda con el trámite extrajudicial ante la procuraduría.

34. **Radicado:** 05001333301320150030600
Demandante: ELQUIN MARIO LONDOÑO Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Gestión: El día 15 de julio de 2022, se radica memorial en el que se solicita se proceda con la liquidación de las costas en favor del ente territorial de conformidad con lo indicado en auto del 06 de mayo de 2022.

35. **Radicado:** 05001333301320190025800
Demandante: JULIAN ANDRÉS RESTREPO MUÑOZ
Asunto: ACCION POPULAR – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN
Gestión: El día 15 de julio de 2022, se llevó a cabo reunión virtual mediante Google Meet, a las 2:20 de la tarde para atender asuntos relacionados con el cumplimiento a la acción popular.

36. **Radicado:** 05001233300020190030500
Demandante: PROCURADURÍA 114 JUDICIAL ADMINISTRATIVA DE MEDELLÍN
Asunto: ACCION POPULAR – LOTE FERROCARRIL
Gestión: El día 15 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se comparte auto mediante el cual se cancela la audiencia que se encontraba programada para el 22 de julio de 2022, para que se proceda a notificar e informar a los funcionarios que estaban citados.

37. El día 18 de julio de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que solicita dar respuesta a las inquietudes planteadas en el correo del 13 de junio de 2022, en razón a que a partir de la próxima semana se cuenta con programación de diversas audiencias iniciales y es de nuestro interés tener claro el procedimiento frente a las mismas conforme a lo reglado en Decreto 202204000473 del 10 de junio de 2022

38. **Radicado:** 05001333302420150137100
Demandante: ANA SOFIA VELÁSQUEZ RESTREPO Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ACCIDENTE DE TRANSITO
Gestión: El día 18 de julio de 2022, se envía mensaje al correo neptuno2615@hotmail.com (Testigo), en el que se cita para reunión virtual previa a la audiencia de pruebas que se llevará a cabo el 28 de julio de 2022, para el día 25 de julio de 2022 a las 04:00 de la tarde.

39. El día 19 de julio de 2022, se envía mensaje al correo hansw501@gmail.com en el cual se relaciona borrador de Demanda en contra EPM por afectaciones en sector aledaño a la Quebrada La Madera.

Entre el primero (01) y el veinte (20) de julio de 2022 fueron archivados los siguientes procesos:

Radicado: 05001333302020160050600
Demandante: GLORIA AMPARO CESPEDES
Asunto: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO – DEMOLICIÓN
Archivo: Del 01 de julio de 2022

Entre el primero (01) y el veinte (20) de julio de 2022 no fueron notificadas sentencias.

A continuación, se relacionan las audiencias programadas a la fecha por los despachos judiciales entre el 21 al 31 de julio de 2022:

Radicado: 05001333301320220007500
Demandante: JUAN PABLO RESTREPO RESTREPO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR - TIERRAADENTRO
Audiencia: De pacto de cumplimiento el 27 de julio de 2022 a las 9:00 am

Radicado: 05001333302420150137100
Demandante: ANA SOFIA VELÁSQUEZ RESTREPO Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ACCIDENTE DE TRANSITO
Audiencia: De pruebas el 28 de julio de 2022 a las 9:00 am

Radicado: 05001333300420210018300
Demandante: GUSTAVO CARDONA CARDONA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ACCIDENTE DE TRANSITO
Audiencia: Inicial el 28 de julio de 2022 a las 3:00 pm

Cordialmente,

RODRIGO PALACIO CARDONA
C.C. 71.718.336
T.P. 73.280 del C.S. de la J.

025-2022-00128 Memorial 01 de julio de 2022 (Controversia Contractual)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Vie 01/07/2022 9:03

Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: procuradora168judicial@gmail.com <procuradora168judicial@gmail.com>;papeleriavasewin@hotmail.com <papeleriavasewin@hotmail.com>;abogadojulianfranco@gmail.com <abogadojulianfranco@gmail.com>

1 archivos adjuntos (4 MB)

05-001-33-33-025-2022-00128-00 Contestación a la demanda.pdf;

Señores
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Dra. LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
E. S. D.

REFERENCIA:	CONTROVERSIA CONTRACTUAL
RADICADO:	05-001-33-33-025-2022-00128-00
DEMANDANTE:	FRANCISCO JAVIER RESTREPO JARAMILLO
DEMANDADOS:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	35

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar al despacho escrito de contestación a la demanda, para que sea anexada al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Los antecedentes administrativos podrán ser consultados en el siguiente enlace:
https://1drv.ms/u/s!AogKEiHAFTIlhvNBdSGpUEnOnBeAGg?e=Hbv6bO

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

Sentencias junio 2022

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Vie 01/07/2022 9:05

Para: Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>

CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra Manuela buenos días

Mediante el presente le allegamos la relación de sentencias proferidas y notificadas en el mes de junio del año en curso:

Radicado:	05001333301720200011000
Demandante:	YOBANY LOPEZ QUINTERO
Asunto:	NULIDAD SIMPLE – RESOLUCION 2020000001340 DE 2020 – VACACIONES DOCENTES
Sentencia:	Favorable de Primera instancia

Radicado:	05001333301220200011000
Demandante:	MARIA EUNICE PALACIO RESTREPO Y OTROS
Asunto:	EJECUTIVO CONEXO
Sentencia:	Desfavorable de Segunda Instancia

Radicado:	05001333100320120045501
Demandante:	HECTOR HERNANDO CASTAÑEDA GONZALEZ Y OTROS
Asunto:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA – DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUAREZ
Sentencia:	Desfavorable de Segunda Instancia

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO



Memorando 8-2022-186

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Vie 01/07/2022 12:27
Para: Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivos adjuntos (187 KB)
Memorando Externo - Secretaría del Adulto Mayor del Municipio de Bello.pdf;

Dra buenas tardes

Mediante el presente allego memorando relacionado con el proceso de la referencia para que por favor sea tramitado ante la Secretaria el Adulto Mayor

Por favor brindar un plazo máximo de 15 días, ya que estamos en termino para contestar la demanda

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

Ficha 13-2022-075

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Vie 01/07/2022 14:26
Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

3 archivos adjuntos (1 MB)
05-001-33-33-013-2022-00075-00 - FICHA COMITE DE CONCILIACION ACTUALIZADA.pdf; ACCION POPULAR TIERRADENTRO.pdf; 05-001-33-33-013-2022-00075-00 Contestación Demanda.pdf;

Buenas tardes

Se allega ficha técnica para que sea analizada en próximo comité de conciliación.

Se anexan igualmente demanda y contestación para el análisis pertinente

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO



Focha 20-2020-208

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Vie 01/07/2022 14:49
Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

3 archivos adjuntos (12 MB)
05-001-33-33-020-2020-00308-00 - FICHA COMITE DE CONCILIACION ACTUALIZADA.pdf; 01ExpedienteFisicoFol01a54.pdf; 05-001-33-33-020-2020-00308-00 Contestacion Demanda.pdf;

Buenas tardes

Se allega ficha técnica para que sea analizada en próximo comité de conciliación.

Se anexan igualmente demanda y contestación para el análisis pertinente

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO



026-2011-00592 Memorial 01 de julio de 2022 (Acción Popular)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Vie 01/07/2022 16:09

Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: procuradora111medellin@gmail.com <procuradora111medellin@gmail.com>;concejo.mais6@gamil.com <concejo.mais6@gamil.com>

1 archivos adjuntos (13 MB)

05-001-33-31-026-2011-00592-00 Memorial 01 de julio de 2022.pdf;

Señores
JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Dr. SAUL MARTINEZ SALAS
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCION POPULAR
RADICADO:	05-001-33-31-026-2011-00592-00
DEMANDANTE:	ROBINSON ANDRES ALVAREZ LONDOÑO
DEMANDADOS:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	100

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada del Municipio de Bello en el proceso de la referencia, me permito allegar memorial para que sea anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

Dictamen Pericial AMVA - 015-2018-00255 Acción Popular los Gallego

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Vie 01/07/2022 17:01

Para: ssppbello@gmail.com <ssppbello@gmail.com>

CC: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>;Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivos adjuntos (4 MB)

53 2018-00255 DICTAMEN PERICIAL AMVA.pdf;

Giovanny, buenas tardes

Conforme a lo dialogado, se allega peritaje realizado por el Área Metropolitana en la Acción Popular (Sector Los Gallegos, Corregimiento de San Félix del Municipio de Bello) adelantado en el Juzgado 15 Administrativo del Circuito de Medellín con radicado No. 05001333301520180025500, para que a más tardar el próximo martes nos informes si se va a hacer alguna oposición técnica o si por el contrario guardamos silencio por estar acorde el informe a la realidad del sector.

Agradezco tu valioso apoyo

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

032-2020-00295 Memorial 05 de julio de 2022 (Reparación Directa)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Mar 05/07/2022 13:17

Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: procuraduria169@gmail.com <procuraduria169@gmail.com>;ultradaza@hotmail.com <ultradaza@hotmail.com>;victormontesgonzalez@hotmail.com <victormontesgonzalez@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)

05-001-33-33-032-2020-00295-00 ALEGATOS DE CONCLUSION.pdf;

Señores
JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Dra. VERONICA GUTIÉRREZ TOBÓN
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	05-001-33-33-032-2020-00295-00
DEMANDANTE:	VÍCTOR RAFAEL MONTES GONZÁLEZ
DEMANDADOS:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	9

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar al despacho alegatos de conclusión, para que sean anexados al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

Documentación allegada 14-2019-348

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Mar 05/07/2022 17:19

Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>

CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

3 archivos adjuntos (3 MB)

MEMORIAL CUMPLIMIENTO 30 JUNIO 2022.pdf; 20210120244619 Derecho de petición.pdf; 20210130174158 Respuesta derecho de petición.pdf;

Dra Rosa buenas tardes

Se comparten escritos allegados por las diferentes entidades codemandadas frente al incidente de desacato aperturado , para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO



015-2018-00255 Memorial 06 de julio de 2022 (Acción Popular)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Mié 06/07/2022 8:07

Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: agraria.ambiental1antioquia@gmail.com <agraria.ambiental1antioquia@gmail.com>;CARLOS.AGUDELOC@GMAIL.COM <carlos.agudeloc@gmail.com>;Leidy Johana Arango Bolivar <ljarango@procuraduria.gov.co>;corant.notificacion@corantioquia.gov.co <corant.notificacion@corantioquia.gov.co>;procuradora111medellin@gmail.com <procuradora111medellin@gmail.com>

1 archivos adjuntos (845 KB)

05-001-33-33-015-2018-00255-00 Memorial 06 de julio de 2022.pdf;

Señores
JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Dr. JAIRO ALEXANDER LUNA ZAPATA
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCION POPULAR
RADICADO:	05-001-33-33-015-2018-00255-00
DEMANDANTE:	HECTOR MANUEL HINESTROZA ALVAREZ (PROCURADOR 1° JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO DE ANTIOQUIA)
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
FOLIOS:	4

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, en el que se allega pronunciamiento frente al peritaje presentado por el Área Metropolitana, para que sea anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

Despachos que conocen los procesos penales asignados a la firma Palacio Consultores S.A.S.

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Mié 06/07/2022 15:17
Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Buenas tardes doctora Rosa

En relación con el requerimiento efectuado vía WhatsApp, del despacho que conoce los procesos penales que se encuentran a cargo de la Firma Palacio Consultores S.A.S., nos permitimos dar respuesta:

- **EL JUZGADO 10 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**
 CUI: **05001600024820110289 2**

- **EL JUZGADO 17 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**
 CUI: **05001600024820170710 4**

- **EL JUZGADO 27 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**
 CUI: **05001600000020180064 8**

- **FISCALIA 173 SECCIONAL UNIDAD ADMINISTRACION PUBLICA - ANTICORRUPCION – MEDELLIN**
 CUI: **05001609916620206306 6**

Estaremos atentos a requerimientos e inquietudes adicionales.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

Informe control urbanístico junio - 01-2009-245 - Paris Los Sauces

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Jue 07/07/2022 13:17

Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>

CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra Rosa buenas tardes

Agradezco su apoyo con el Inspector, toda vez que a la fecha en el proceso de la referencia no ha sido allegado el informe de control urbanístico correspondiente al mes de junio 2022 y como es de su conocimiento, debemos cumplir con esta tarea para evitar requerimientos o sanciones del despacho.,

Comprendo que existió un cambio de Inspector (Información brindada por usted el 24 de junio), sin embargo, es importante validar a la fecha quien fue nombrado y solicitarle apoyo con esta tarea para evitarnos así inconvenientes o sanciones.

Considero que puede presentar un solo informe de junio y julio, detallando lo atinente al cambio de inspector para que quede probado porque del incumplimiento

Estaremos muy atentos

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO



RV: RECURSO DE APELACIÓN

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Vie 08/07/2022 10:13
Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)
ApelacionSentencia_08072022.pdf;

Dra buenos días

Compartimos recurso de apelación que nos fue compartido, sin embargo, pertenece a un proceso que no está asignado a la firma actualmente

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

De: "Abogado. Alexander Díaz - Lex Optima" <adiaz@lexoptima.com>
Enviado: viernes, 8 de julio de 2022 10:06
Para: Juzgado 12 Administrativo - Antioquia - Medellín <jadmin12mdl@notificacionesrj.gov.co>
Cc: PALACIOCONSULTORES@HOTMAIL.COM <palacioconsultores@hotmail.com>; heyassin@gmail.com <heyassin@gmail.com>; notificaciones@bello.gov.co <notificaciones@bello.gov.co>; guslega@hotmail.com <guslega@hotmail.com>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudici@bello.gov.co>; dvillegas@procuraduria.gov.co <dvillegas@procuraduria.gov.co>; aperez@litigiovirtual.com <aperez@litigiovirtual.com>; atencioncliente@litigiovirtual.com <atencioncliente@litigiovirtual.com>; operativomedellin <operativomedellin@litigando.com>
Asunto: RECURSO DE APELACIÓN

El 21/06/2022, a las 3:28 p.m., Juzgado 12 Administrativo - Antioquia - Medellín <jadmin12mdl@notificacionesrj.gov.co> escribió:

JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de junio de 2022

De conformidad con artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, Realizo NOTIFICACIÓN de la Sentencia de primera instancia del siguiente proceso:

ASUNTO: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL**

DEMANDANTE: **ÓSCAR DARÍO GIL MESA**

DEMANDADO: **MUNICIPIO DE BELLO**

RADICADO: **05-001-33-33-012-2019-00142-00**

DECISIÓN: **NIEGA PRETENSIONES**

TEMA: **CARRERA ADMINISTRATIVA / normativa. CAUSALES DE RETIRO/supresión de cargos. PROPOSICIÓN JURÍDICA COMPLETA / concepto**

Los memoriales que vayan a presentar en relación con el proceso sobre el cual se surte la notificación, solo se reciben en el correo electrónico institucional adm12med@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto copia de providencia a notificar.

Cordialmente,

ELIANA MARÍA ARENAS MORA
Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. <035 2019 00142 NOMBRAMIENTO PROVISIONALIDAD.pdf>

Acción Popular I.E Sagrado Corazón - 13-2019-258

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Vie 08/07/2022 12:09
Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra Rosa buenas tardes

Mediante el presente y de forma muy atenta nos permitimos solicitarle se nos informe a la fecha cual ha sido la decisión adoptada frente a la acción popular de la referencia, toda vez que, desde el mes de abril se indicó que nos iban a allegar un informe que acreditara que la ejecución de las órdenes del despacho era improcedente, para solicitar así la modulación del fallo, sin embargo, hasta la fecha no se nos ha brindado indicación alguna y ya han sido radicados memoriales por la personería (Accionante), por lo que en cualquier momento el despacho podrá requerirnos.

En caso de que se esté ejecutando la obra les agradecemos compartirnos las constancias correspondientes.

Lo anterior, con el fin de evitar futuras sanciones

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO



RE: CERTIFICADOS Y SOLICITUD

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Mar 12/07/2022 8:16
Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra buenos días

Agradezco él envió de los certificados, en el transcurso del día procederemos a radicarlos.

Frente a San Simón me parece procedente que convoque a comité, para ver si conjuntamente se remite una nueva solicitud al despacho tendiente a que se tomen acciones frente a los actores populares.

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO



De: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de julio de 2022 18:33
Para: PALACIO CONSULTORES S.A.S. PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Asunto: CERTIFICADOS Y SOLICITUD

Doctora Alejandra buenas noches.

Envío certificaciones.

Voy a pedir reunión el comité de verificación de San Simón. Este tema se nos está complicando por lo del contrato adjudicado.

Voy a enviar una relación de los memoriales por usted radicados y de los cuales no se ha pronunciado el juzgado. Qué opina?

Feliz noche.

RE: informe I.E SAGRADO CORAZON

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Mar 12/07/2022 8:52
Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra Rosa reciba un cordial saludo

Conforme a lo dialogado el día de ayer vía telefónica, me permito dejar expuesto por este medio que la solicitud de modulación del fallo no es posible con base al informe allegado, toda vez que para una solicitud de dicha magnitud se requiere acreditar hechos nuevos o modificaciones en la infraestructura de la Institución y ello no ha acaecido a la fecha.

Debe indicarse que las conclusiones a las que se llega en el informe corresponden a los argumentos que sirvieron de defensa en el tramite procesal, por lo que a la fecha carecen de relevancia.

Por lo anterior y con base a lo dialogado estaremos muy atentos a que se programe una reunión con los funcionarios de la secretaria de Educación

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

De: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
Enviado: viernes, 8 de julio de 2022 16:19
Para: PALACIO CONSULTORES S.A.S. PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Asunto: RV: informe I.E SAGRADO CORAZON

Doctora Alejandra buenas tardes.

Le comparto el informe de Infraestructura educativa sobre la I.E. Sagrado Corazón.

Gracias.

De: ALEX FERNANDO PULGARIN TORO <alexfernandopulgarintoro@gmail.com>
Enviado: miércoles, 6 de julio de 2022 15:09
Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
Cc: Nubia Del Socorro Valencia Montoya <nubia.valencia@bello.gov.co>
Asunto: Fwd: informe I.E SAGRADO CORAZON

Cordial saludo Dra. Rosa

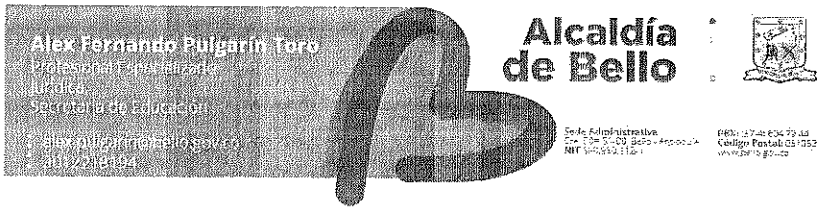
Atendiendo sus instrucciones el equipo de infraestructura educativa realizó nueva visita a la IE SAgrado Corazón y elaboró nuevo informe en lo relacionado con las condiciones técnicas para el cumplimiento de lo ordenado en la acción popular ya conocida.

Adjunto el respectivo informe para los fines pertinentes y, en especial para que sea considerado por el comité de seguimiento de cara a la modulación de las obligaciones de la sentencia, en particular de la adquisición de la silla salvaescaleras.

Cualquier información adicional gustosamente será atendida.

Quedo atento,

Cordialmente,



---------- Forwarded message ---------
De: **Delsuita del Carmen Rojas Cuartas** <delsuita323@gmail.com>
Date: mié, 6 jul 2022 a la(s) 14:55
Subject: informe I.E SAGRADO CORAZON
To: <alexfernandopulgarintoro@gmail.com>

Cordial saludo:
Adjunto le envío escaneado el informe mencionado.

Atte,

CARMEN ROJAS
Auxiliar administrativo

Solicitud información 2019-305 - Lote Ferrocarril

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Mar 12/07/2022 9:46

Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>

CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra buenos días

Mediante el presente me permito comunicarle que el próximo 22 de julio de 2022 a las 9:00 de forma virtual se adelantara audiencia de verificación en la acción popular de la referencia, motivo por el cual amablemente le solicitamos:

1. Citar a los funcionarios encargados del proceso de cumplimiento para que brinden las declaraciones pertinentes
2. Solicitamos se nos informe que ha pasado a la fecha frente a la franja que debe cederse a INVIAS y que tiene inconvenientes por el registro e igualmente se me alleguen las constancias pertinentes
3. Se me allegue copia de todos los documentos que acrediten gestión que hubiese sido elaborados con posterioridad al 09 de mayo de 2022

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO



026-2012-00459 Memorial 12 de julio de 2022 (Reparación Directa)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Mar 12/07/2022 13:07

Para: Recepcion Memoriales Tribunal Administrativo - Antioquia <memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: procuradora111medellin@gmail.com <procuradora111medellin@gmail.com>;Omar Alfonso Ochoa Maldonado <oochoa@procuraduria.gov.co>;notificaciones@jvillegasp.com <notificaciones@jvillegasp.com>;paraservirle@jvillegasp.com <paraservirle@jvillegasp.com>;ALLIANZ SEGUROS SA (notificacionesjudiciales@allianz.co) <notificacionesjudiciales@allianz.co>;ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>;notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co <notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co>;anibal tamayo <anibaltamayo@hotmail.com>;fannyvillegasjaramillo@hotmail.com <fannyvillegasjaramillo@hotmail.com>;INFO@CURADURIA2BELLO.COM.CO <info@curaduria2bello.com.co>;notificacion.judicial@metropol.gov.co <notificacion.judicial@metropol.gov.co>;corant.notificacion@corantioquia.gov.co <corant.notificacion@corantioquia.gov.co>;notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>;policianalnotificaciones@policia.gov.co <policianalnotificaciones@policia.gov.co>;meval.notificacion@policia.gov.co <meval.notificacion@policia.gov.co>;notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co <notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co>;MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE <procesosjudiciales@minambiente.gov.co>

1 archivos adjuntos (4 MB)

05-001-33-33-026-2012-00459-01 Memorial 12 de julio de 2022.pdf;

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA CUARTA DE ORALIDAD
M.P. Dra. LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	05-001-33-33-026-2012-00459-01
DEMANDANTE:	MANUEL JOSÉ RESTREPO CASTAÑO Y OTROS
DEMANDADOS:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
FOLIOS:	18

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada del Municipio de Bello en el proceso de la referencia, me permito allegar al despacho memorial para que sea anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

013-2022-00075 Memorial 12 de julio de 2022 (Acción Popular)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Mar 12/07/2022 15:27

Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: srivadeneira@procuraduria.gov.co <srivadeneira@procuraduria.gov.co>;juanitorestrepo54@gmail.com <juanitorestrepo54@gmail.com>;notificacionesjudicialesepm@epm.com.co <notificacionesjudicialesepm@epm.com.co>;PAULA ANDREA PEREZ ALZATE <paula.perez.alzate@epm.com.co>

1 archivos adjuntos (706 KB)

05-001-33-33-013-2022-00075-00 Memorial 12 de julio de 2022.pdf;

Señores
JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Dra. LUZ ELENA PATIÑO HURTADO
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCION POPULAR
RADICADO:	05-001-33-33-013-2022-00075-00
DEMANDANTE:	JUAN PABLO RESTREPO RESTREPO Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	2

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar memorial para que sea anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

001-2020-00192 Memorial 12 de julio de 2022 (Ordinario Laboral de Primera Instancia)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Mar 12/07/2022 15:27

Para: Juzgado 01 Laboral - Antioquia - Medellin <j01labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: linachica2233@gmail.com <linachica2233@gmail.com>;henryagonzalezv@hotmail.com <henryagonzalezv@hotmail.com>;direccion@jrciantioquia.com.co <direccion@jrciantioquia.com.co>

1 archivos adjuntos (705 KB)

05-001-31-05-001-2020-00192-00 Memorial 12 de julio de 2022.pdf;

Señores
JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Dra. ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
E. S. D.

REFERENCIA:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05-001-31-05-001-2020-00192-00
DEMANDANTE:	LINA MARCELA CHICA PALACIO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	2

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar memorial para que sea anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

020-2020-00308 Memorial 12 de julio de 2022 (Nulidad simple - Nulidad y Restablecimiento del Derecho - No laboral)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Mar 12/07/2022 15:28

Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jeny Andrea Jurado <jjurado@procuraduria.gov.co>;luisamcasanovaz@hotmail.com <luisamcasanovaz@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (708 KB)

05-001-33-33-020-2020-00308-00 Memorial 12 de julio de 2022.pdf;

Señores
JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Dr. JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
E. S. D.

REFERENCIA:	NULIDAD SIMPLE - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - NO LABORAL
RADICADO:	05-001-33-33-020-2020-00308-00
DEMANDANTE:	MARGARITA MARIA ZAPATA PATIÑO Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	2

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar memorial para que sea anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

028-2020-00308 Memorial 12 de julio de 2022 (Reparación Directa)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Mar 12/07/2022 15:28

Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: procuraduria169@gmail.com <procuraduria169@gmail.com>;inegico9@gmail.com <inegico9@gmail.com>;accionjuridicaabogados@gmail.com <accionjuridicaabogados@gmail.com>

1 archivos adjuntos (706 KB)

05-001-33-33-028-2020-00308-00 Memorial 12 de julio de 2022.pdf;

Señores
JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Dra. MARIA CECILIA ESCOBAR RESTREPO
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCION DE REPARACION DIRECTA
RADICADO:	05-001-33-33-028-2020-00308-00
DEMANDANTE:	INELIA GIL CORREA Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	2

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar memorial para que sea anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

000-2018-00451 Memorial 12 de julio de 2022 (Reparación Directa)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Mar 12/07/2022 15:29

Para: Recepcion Memoriales Tribunal Administrativo - Antioquia <memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: xmora@procuraduria.gov.co <xmora@procuraduria.gov.co>;procuraduriajudicial2_31@outlook.es <procuraduriajudicial2_31@outlook.es>;bomberosbello@une.net.co <bomberosbello@une.net.co>;andresossamontoya@gmail.com <andresossamontoya@gmail.com>

1 archivos adjuntos (701 KB)

05-001-23-33-000-2018-00451-00 Memorial 12 de julio de 2022.pdf;

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA CUARTA DE ORALIDAD
M.P. Dr. GONZALO JAVIER ZAMBRANO VELANDIA
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCION DE REPARACION DIRECTA
RADICADO:	05-001-23-33-000-2018-00451-00
DEMANDANTE:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELLO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	2

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar memorial para que sea anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

029-2013-00160 Memorial 13 de julio de 2022 (Reparación Directa)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Mié 13/07/2022 10:41

Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: procuraduria107notificaciones@hotmail.com <procuraduria107notificaciones@hotmail.com>;abogadosdh2@gmail.com <abogadosdh2@gmail.com>;anibal tamayo <anibaltamayo@hotmail.com>;fannyvillegasjaramillo@hotmail.com <fannyvillegasjaramillo@hotmail.com>;notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>;notificacion.judicial@metropol.gov.co <notificacion.judicial@metropol.gov.co>;corant.notificacion@corantioquia.gov.co <corant.notificacion@corantioquia.gov.co>;paula_escobar@corantioquia.gov.co <paula_escobar@corantioquia.gov.co>;Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>;notificacionesjudiciales@invias.gov.co <notificacionesjudiciales@invias.gov.co>;Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Medellin <dsajmdlnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>;MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE <procesosjudiciales@minambiente.gov.co>;PATRIGIRALDOSPINA@UNE.NET.CO <patrigiraldospina@une.net.co>;notificacionjudicial@devimed.com.co <notificacionjudicial@devimed.com.co>

1 archivos adjuntos (702 KB)

Solicitud de nulidad 05-001-33-33-029-2013-00160-00.pdf;

Señores
JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Dra. JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	05-001-33-33-029-2013-00160-00
DEMANDANTE:	HERNANDO DE JESUS MAZO LOPERA Y OTROS
DEMANDADOS:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
FOLIOS:	11

RODRIGO PALACIO CARDONA, obrando en calidad de apoderado del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar memorial para que se anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

RODRIGO PALACIO CARDONA
Abogado externo
MUNICIPIO DE BELLO

017-2020-00110 Memorial 13 de julio de 2022 (Nulidad Simple)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Mié 13/07/2022 16:03

Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: procuradora111medellin@gmail.com <procuradora111medellin@gmail.com>;laura@lopezquinteroabogados.com <laura@lopezquinteroabogados.com>;carolina@lopezquinteroabogados.com <carolina@lopezquinteroabogados.com>;ljarango@procuraduria.gov.co <ljarango@procuraduria.gov.co>;juzgadosmedellinlopezquintero@gmail.com <juzgadosmedellinlopezquintero@gmail.com>

1 archivos adjuntos (663 KB)

05-001-33-33-017-2020-00110-00 Memorial 13 de julio de 2022.pdf;

Señores
JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Dr. JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
E. S. D.

REFERENCIA:	NULIDAD SIMPLE
RADICADO:	05-001-33-33-017-2020-00110-00
DEMANDANTE:	YOBANY LOPEZ QUINTERO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	1

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello en el proceso de la referencia, me permito allegar memorial para que sea anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

000-2019-00350 Memorial 14 de julio de 2022 (Controversia Contractual)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Jue 14/07/2022 15:35

Para: Recepcion Memoriales Tribunal Administrativo - Antioquia <memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jhzuluagaa@procuraduria.gov.co <jhzuluagaa@procuraduria.gov.co>;Ana Clara Uribe Pineda <anaclarauribe@gmail.com>

1 archivos adjuntos (296 KB)

05-001-23-33-000-2019-00350-00 Memorial 14 de julio de 2022.pdf;

Señores
TRIBUNAL ADMNISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA MIXTA
M.P. Dr. DANIEL MONTERO BETANCUR
E. S. D.

REFERENCIA:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
RADICADO:	05-001-23-33-000-2019-00350-00
DEMANDANTE:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	1

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderado judicial del Municipio de Bello en el proceso de la referencia, me permito allegar memorial para que sea anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

Información para Demanda EPM

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Jue 14/07/2022 16:40

Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>

CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra buenas tardes

Mediante el presente le solicitamos apoyo con la información y documentación que tenemos pendiente para la presentación de la Demanda de Reparación Directa en contra de EPM en las cercanías a la quebrada la madera.

A la fecha ya tenemos adelantados los hechos, pero nos falta la información restante para culminarlos y elaborar las pretensiones para poder proceder a enviar todo al Dr Hans para que proceda con el tramite extrajudicial ante la procuraduría

Agradecemos su valiosa colaboración

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO



Cancelación audiencia Lote Ferrocarril 2019 - 305

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Vie 15/07/2022 11:55

Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>

CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivos adjuntos (406 KB)

62_AUTOQUECANCELAAUDIENCIAPORO TRASCAUSAS(.pdf) NroActua 104 (1).pdf;

Dra buenos días

Mediante el presente le comunico auto notificado por estados el día de hoy, mediante el cual se cancela la audiencia que se encontraba programada para el próximo viernes 22 de julio, para que por favor proceda a notificar a los funcionarios que estaban citado.

Una vez programen la nueva fecha les estaremos informando.

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO



013-2015-00306 Memorial 15 de julio de 2022 (Reparación Directa)

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Vie 15/07/2022 14:17

Para: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: srivadeneira@procuraduria.gov.co <srivadeneira@procuraduria.gov.co>;gabriel.rodriguez.o@gmail.com <gabriel.rodriguez.o@gmail.com>;elianaes29@yahoo.es <elianaes29@yahoo.es>;SURA (notificacionesjudiciales@sura.com.co) <notificacionesjudiciales@sura.com.co>;notificacionesjudicialesepm@epm.com.co <notificacionesjudicialesepm@epm.com.co>

1 archivos adjuntos (661 KB)

05-001-33-33-013-2015-00306-00 Memorial 15 de julio de 2022.pdf;

Señores
JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Dra. LUZ ELENA PATIÑO HURTADO
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCION DE REPARACION DIRECTA
RADICADO:	05-001-33-33-013-2015-00306-00
DEMANDANTE:	ELQUIN MARIO LONDOÑO GIRALDO Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
FOLIOS:	1

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar al despacho memorial para que sea anexado al expediente y se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

RE: Inquietud Decreto 202204000473 del 10 de junio de 2022

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Lun 18/07/2022 8:23
Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra Rosa buenos días

Agradecemos dar respuesta a las inquietudes planteadas en correo del 13 de junio que antecede el presente, puesto que, esto en razón a que a partir de la próxima semana se cuenta con programación de diversas audiencias iniciales y es de nuestro interés tener claro el procedimiento frente a las mismas conforme a lo reglado en **Decreto 202204000473 del 10 de junio de 2022**

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

De: PALACIO CONSULTORES S.A.S.
Enviado: lunes, 13 de junio de 2022 7:46
Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
Cc: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>
Asunto: Inquietud Decreto 202204000473 del 10 de junio de 2022

Dra Risa reciba un cordial saludo

Mediante el presente y con el fin de tener claridad en los procesos internos estipulados por el ente territorial, teniendo en cuenta lo reglado en el articulo 16 del Decreto 202204000473 del 10 de junio de 2022, donde se estipula la obligación de acudir a audiencias iniciales y aportar actas, nos gustaría se nos aclare si solo es el acta de la audiencia inicial o deberá allegarse igualmente el audio de la diligencia.

Adicionalmente, se solicita establecer un rango de entrega aproximado de 3 días hábiles, toda vez que no todos los despachos son acuciosos con la entrega o cargue de las actas y audios.

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

Reunión previa a audiencia de pruebas en el proceso 024-2015-01371

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Lun 18/07/2022 15:50

Para: neptuno2615@hotmail.com <neptuno2615@hotmail.com>

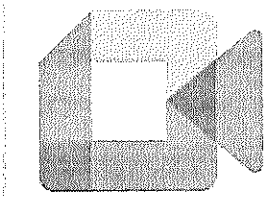
CC: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>;Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Señor
Juan Carlos Fernández Bonet
neptuno2615@hotmail.com

Por medio de la presente y con base a lo dialohado via telefonca , me permito citarlo a reunión previa a la audiencia de pruebas que se llevará a cabo el 28 de julio de 2022 a las 09:00 de la mañana, en el proceso de reparación directa adelantado en el Juzgado 24 Administrativo del Circuito de Medellín con radicado único nacional No. 05001333302420150137100, cuyo demandante es Ana Sofia Velásquez Restrepo y Otros, en contra del Municipio de Bello, por los hechos ocurridos en accidente de tránsito del 09 de diciembre de 2012.

Allegop link para que, nos reunamos el lunes 25 de julio de 2022, a las 4:00 de la tarde, mediante el siguiente enlace:

Para Audiencia en proceso 024-2015-01371 - Reparación Directa - Accidente de Tránsito del 09 de diciembre de 2012
Lunes, 25 de julio · 4:00 – 5:00pm
Información para unirse a Google Meet
Enlace a la videollamada: https://meet.google.com/rmy-duhy-iam



Meet

Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.

meet.google.com

Cordialmente,

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

Auto 027-2011-00213 San Simón

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Lun 18/07/2022 17:03
Para: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>
CC: Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivos adjuntos (186 kB)
35_AUTOQUERESUELVE(.pdf) NroAc tua 590.pdf;

Dra. Rosa buenas tardes

Le comparto auto para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

Borrador Demanda EPM

PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Mar 19/07/2022 10:34

Para: hansw501@gmail.com <hansw501@gmail.com>

CC: Rosa Ines Santa Blandon <rosa.santa@bello.gov.co>;Rodrigo palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivos adjuntos (53 KB)

Demanda - EPM.docx;

Dr Hans buenos días, reciba un cordial saludo

Mediante el presente le comparto un primer borrador de la Demanda de EPM, para que usted pueda validar los hechos e iniciar con la elaboración de la solicitud de citación a audiencia ante la Procuraduría.

Es de aclarar que actualmente aún faltan documentos por lo que el escrito no está culminado íntegramente, sin embargo, es claro que con esta información podemos ir adelantando conjuntamente.

En el link que le adjunto podrá descargar toda la información que nos compartieron para la elaboración de la demanda:

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANlWXXfcspS3wn8&id=253215C021120A88%21112375&cid=253215C021120A88

Estaremos muy atentos a inquietudes o solicitudes

Cordialmente

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN
Abogada externa
MUNICIPIO DE BELLO

	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO N°021 DE 2022	

SECRETARIA JURÍDICA

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1001	12	C1	CD	2022	021

MODALIDAD	Prestación de servicios
CONTRATISTA	PALACIO CONSULTORES S.AS con NIT No. 900104844-1
OBJETO	Prestación De servicios para llevar a cabo la representación judicial y extrajudicial de los procesos que cursan a favor o en contra del Municipio de Bello y que sean asignados a través de la Secretaria Jurídica.
VALOR INICIAL	($198.000.000) CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L
VALOR ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	Seis (06) meses
PRORROGA	N/A
DISPONIBILIDAD	03 DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	24 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de julio de 2022

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello los señores: **ROSA INÉS SANTA BLANDÓN** como actual Líder en Proceso de Defensa Judicial adscrita a la secretaria jurídica, quien ostenta la calidad de Supervisor asignado en representación de la parte **CONTRATANTE,** y **RODRIGO PALACIO CARDONA**, Representante legal de la firma **PALACIO CONSULTORES S.A.S** en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 021 del año 2022.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) El contratista PALACIO CONSULTORES S.A.S presto los servicios de Defensa Judicial en la Secretaria Judicial dando inicio a la ejecución el día 20 de enero de 2022.

2) El contrato tuvo un valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($198.000.000), finalizando el día 20 de julio de 2022, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente: Que el desempeño Profesional de la firma de Abogados PALACIO CONSULTORES, respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual fue excelente, cumplió con las obligaciones señaladas hasta la fecha de terminación, es decir, el 20 de julio de 2022, tal y como se evidencia en la carpeta de la Supervisión del contrato N° 021 de 2022.

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato Nº 021 de 2022 cuyo objeto es: "Prestación De servicios para llevar a cabo la representación judicial y extrajudicial de los procesos que cursan a favor o en contra del Municipio de Bello y que sean asignados a través de la Secretaria Jurídica.".

7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$198.000.000
PRIMER PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$12.000.000
SEGUNDO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$33.000.000
TERCER PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$33.000.000
CUARTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$33.000.000
QUINTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$33.000.000
SEXTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$33.000.000
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$177.100.000
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	$198.000.000
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA	$20.900.000
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0
SALDO SIN EJECUTAR Y POR LIBERAR	$20.900.000

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 21 de julio de 2022.

ROSA INÉS SANTA BLANDÓN
Líder Proceso de Defensa Judicial
Supervisor

RODRIGO PALACIO CARDONA
Representante Legal Palacio Consultores S.A.S NIT 900.104.844-1
Contratista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14732174074

(415)7707212489984(8020) 000001473217407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 4 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PALACIO CONSULTORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ENSAMBLESE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 40 A 20 OF 1109

42. Correo electrónico palacioconsultores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 6 1 1 9 7 1	3 1 0 8 2 9 9 9 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 6 0 9 0 1	7 0 2 0	2 0 0 6 0 9 0 1		7 0 1 0	7 1 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7		1	4	4	2	4	2	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 21 / 13 : 53: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PALACIO CARDONA RODRIGO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732174074

(415)7707212489984(8020) 000001473217407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 4 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	1
73. Fecha	2 0 0 6 0 9 0 1	2 0 1 7 0 2 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 9 0 5	2 0 1 7 0 2 0 9
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 6 8 5 6 6 0 3	2 1 3 6 8 5 6 6 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 9 0 1	2 0 0 6 0 9 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 6 3 0		
2				
3	2 1	2 0 0 9 0 1 3 0		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732174074

(415)7707212489984(8020) 000001473217407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 4 4	1	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 1 8 3 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALACIO	CARDONA	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 1 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 3 7 9 8 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALLEJO	CHANCI	FABIO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732174074

(415)7707212489984(8020) 000001473217407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 4 4	1	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 1 8 3 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALACIO	CARDONA	RODRIGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,000,000	5 0	2 0 0 6 0 9 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 0 4 7 9 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERDUGO	GARAVITO	JOSE	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,000,000	5 0	2 0 0 6 0 9 0 5	2 0 0 9 0 1 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

61

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732174074

(415)7707212489984(8020) 000001473217407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 4 4	1	Impuestos de Medellin 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 3 0 0 2 2		7 7 4 6 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MESA	LONDOÑO	ANGELA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732174074

(415)7707212489984(8020) 000001473217407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 4 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades jurídicas 6 9 1 0	
162. Nombre del establecimiento: ENSAMBLESE		
163. Departamento: Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1	
165. Dirección: CR 55 40 A 20 OF 1109		
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 3 2 9 7 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 6 0 9 0 5	
168. Teléfono: 2 6 1 1 9 7 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA

Alcaldía de Bello

La Tesorería General del Municipio de Bello, certifica que la cédula o nit N° 900[illegible] del señor o corporación PALACIO CONSULTORES S.A.S, NO aparece registrada con actividad comercial en la BD del Municipio por lo que se encuentra a paz y salvo con Industria y Comercio.

Vencimiento : Jul 31, 2022 11:59:59 PM
Observaciones :

Fecha expedición : Jul 18, 2022 8:30:39 AM
Válido para : ESCRITURA
Valor Paz y Salvo: $ 0 Nro: 1001149

CERTIFICA

Alcaldía de Bello

PALACIO CONSULTORES S.A.S, con identificación Nº 900104844.1, no pose[illegible]ios asociados al momento de expedición del presente Paz y Salvo, en el Municipio de Bello.

Vencimiento : Dec 31, 2022 11:59:59 PM
Observaciones :

Fecha expedición : Jul 18, 2022 8:29:55 AM
Válido para : ESCRITURA
Valor Paz y Salvo: $ 0 Nro: 1001148

MUNICIPIO DE BELLO

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 209923

Beneficiario: PALACIO CONSULTORES S.A.S

NIT/C.C. 900.104.844,1 **Tel:** 2611971

Fecha: 28/07/2022

Valor: 17.589.370 **No. Cheque:** 0

Facturas:

713

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor($)
7228	Contrato N° 021 De 2022. Prestacion De Servicios Para Llevar A Cabo La Represe	17.589.370
	VALOR TOTAL	**17.589.370**

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511179	Honorarios	900.104.844,1	09	20.900.000	
NIIF	24072204	Estampilla U. De A.	900.104.844,1			35.126
NIIF	24072203	Estampilla Prohospital	900.104.844,1			52.689
NIIF	41057601	Estampilla Procultura	900.104.844,1	09		87.815
NIIF	410508	Impuesto De Industria Y Comer	900.104.844,1	09		175.630
NIIF	41100101	Tasa Prodeporte	900.104.844,1	09		175.630
NIIF	41057602	Estampilla Adulto Mayor	900.104.844,1	09		351.261
NIIF	24362501	Rete Iva 15% Servicios	900.104.844,1			500.546
NIIF	24360302	Honorarios Del 11%	900.104.844,1			1.931.933
NIIF	249054	Honorarios	900.104.844,1			17.589.370
				SUMAS IGUALES	**20.900.000**	**20.900.000**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	249054	Honorarios	900.104.844,1		17.589.370	
NIIF	1110060209	197-2057-7 Predial				17.589.370
				SUMAS IGUALES	**17.589.370**	**17.589.370**

Valor en Letras DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M.C.************************

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 00600000057 DE BANCOLOMBIA

RUBEN DARIO ACOSTA OCAMPO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Recibe